



DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Pdte. Franco, 10 de abril del 2024.-

DOCTOR:
JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Pdte. Franco me dirijo a Ustedes, con por su intermedio a donde corresponda, con relación a la Licitación de Menor Cuantía N° 12/2024 “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS**” con ID 446.166, y según lo estipulado en el Art. 25 para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Y así, lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/23 Art. 40 Inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Considerando: Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitadas por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Conforme a las necesidades actuales, esta Institución con sus diferentes dependencias precisa que se adquiera los bienes solicitadas con las especificaciones técnicas que se establece a continuación:

Ítem	Especificaciones técnicas
1	talonario para provisión de materiales triplicado blanco, amarillo y rosado, tam. 21x11 cm. c/50 hojas numeradas papel químico
2	talonario para prevision y entrega de materiales blanco y amarillo tam. 25x17 cm. c/50 hojas numeradas, papel químico
3	formulario para comprobante de pago - caja hojas sueltas, impreso full color en obra 75 gramos c/ fondo en degradés picoteadas en el medio, tam. 21x30 cm. con doble numeración
4	talonario para orden de servicio en triplicado blanco, blanco y amarillo, tam. 20x22cm c/ 50 hojas por 3 vías numeradas, papel químico
5	talonario para orden de compra en triplicado blanco, celeste, tam. 20x22 com. 50 hojas por vías, papel químico
6	talonario para guía de remesa duplicado tamaño 26x21 cm. papel químico
7	caratula para expediente policial papel craf impreso con el emblema municipal tam 27 x 31.5 cm.
8	talonario para cobro de peaje, tamaño 21x10 cm. picoteado en el medio 100 hojas, papel químico
9	cartulina para patente comercial impreso full color numerados tam. 14.5 x 20 cm.
10	talonario para boleta de contravención (transito) papel químico impreso en papel blanco amarillo y celeste tamaño 14x22 cm. con 50 hojas por tres vías
11	hoja suelta con membrete y emblema municipal full color impreso en obra primera 75 gramos 21,5x32,5 cm. con 100 hojas
12	sobres tamaños 26x35 cm. con impresión del emblema de la municipalidad, papel obra primera 90 gramos, impreso full color
13	tarjeta para fechas alusivas tamaño 20x26 cm. doblados y troquelados impreso en papel de ilustración 280 gramos, impreso full color
14	talonario de cobro mercado municipal
15	talonario para impuesto de faenamamiento triplicado blanco, amarillo y rosado tamaño 22 x 17 cm.
16	talonario para boleta de contravención (orden de trabajo) papel quimico impreso en papel blanco amarillo y celeste tamaño 14x22 cm. con 50 hojas por tres vías

Adelio Ojeda
Encargado de Compras




A todo lo expuesto, las especificaciones técnicas fueron elaboradas según necesidad de la institución municipal, teniendo en cuenta que los insumos solicitados son de extrema necesidad, para realizar las gestiones de liquidaciones realizadas en caja, notificación, recordatorios, etc. Cabe mencionar que la institución municipal opta por especificaciones técnicas considerando que son las más adecuadas y cumpliendo con las presentes necesidades. Cabe también mencionar que las mismas son similares al contrato anterior, puesto que los mismos cumplen cabalmente con los requerimientos de productos e impresiones de Artes Gráficas.

Sin otro punto que tratar me despido con el respeto de siempre, y a predisposición a que hubiere lugar.

Atentamente.




SR. ADELIO OJEDA
ENCARGADO DE COMPRAS
MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO